



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca de Soto.

EDICTO

Gilberto Hernández Rodríguez.
Edilberto Olguín Martínez.
Clevite de México, sociedad anónima de capital variable.
Industrias González, sociedad anónima de capital variable.

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del procedimiento conflicto individual de seguridad social 394/2022, promovido por Rutilio Maclovio Bárcenas Guerrero, por propio derecho, en el que demanda ante este Tribunal diversas prestaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social y otros; se le ha señalado como demandado y, como se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de catorce de noviembre de dos mil veintidós, se ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y en el sitio de internet del Poder Judicial de la Federación, los cuales se realizarán por dos veces en cada uno de los medios antes descritos, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, haciéndole saber que podrá presentarse de manera personal o por conducto de apoderado legal, para la defensa de sus intereses, si así fuera su deseo en este Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 4604, Segundo Piso, Fracción I, Fraccionamiento del Palmar, Pachuca de Soto, Hidalgo, a recoger las copias de traslado para comparecer a juicio si a sus intereses conviene, autorizar persona que lo represente y señalar domicilio en esta ciudad, para recibir citas y notificaciones; apercibido que de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal a través del boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, catorce de noviembre de dos mil veintidós.

Javier Pérez Santamaría

Juez de Distrito del Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales en el Estado de Hidalgo,
con residencia en Pachuca.



GF | Consejo de la
Judicatura federal
**Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales
en el Estado de Hidalgo,
con sede en Pachuca**